

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2494122

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 89546

SANTIAGO, 31/12/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Timothy Ross HOEY Y WHITFORD DAN de nacionalidad AUSTRALIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Diciembre de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRALIA N°4027923, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 30/12/2010 hasta 31/12/2010

Contratado por: FAUNA PRODUCCIONE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 347.600.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/MTJ
[671]31/12/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



Cristina Pezoc Ramírez
M^a Cristina Pezoc Ramírez
Jefa Atención de Público